



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020 - 2006 - E.D.

19223

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

**CONSTANCIA DE
HABILIDAD**

Al licenciado en Administración **GONZALES MORALES, ALEXANDER MARCELO** con Registro de colegiatura Nacional N° 26261 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

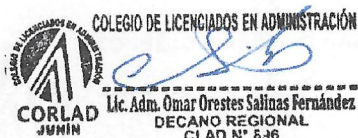
- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2024.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 5 de setiembre de 2024.



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos ☺
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)
064 232926 ☎
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231 📞
junincorlad@gmail.com ✉
Corlad Junín 🌐



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



**REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 26261**

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, incorpora como miembro de la Orden a:

**ALEXANDER MARCELO GONZALES MORALES
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**



Por cuanto ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-DE (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

*Por tanto:
Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en todo el territorio de la República del Perú*

LIMA, EL 0 AGO 2019

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Lic. Adm. Neg. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO
Reg. Únic. de Coleg. N° 00103
DECANO NACIONAL DEL CLAD



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Hector Fernando Araujo Medrano
DECANO
CLAD. N° 1852